

to Forestal de la provincia, por el presente anuncio se hace saber: Que el día siguiente hábil en que se hayan cumplido veinte días hábiles contados éstos desde el día siguiente en que aparezca esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en el despacho de la Presidencia de la Entidad primera subasta para enajenar los productos maderables para el año forestal 1964-65 en el monte «Montaña de Aransá», número 32 del Catálogo de las de U. P. de la provincia, bajo la Presidencia del señor Alcalde Pedáneo de la Entidad o vocal debidamente autorizado para ello.

Características del aprovechamiento. — Es para 2.543 pínos, variedad montaña, que dan un cúbico de 934 de madera con corteza, que equivalen a 793 metros cúbicos de madera sin corteza; se incluyen 475 estéreos de leña procedente de las copas del pino sujeto al aprovechamiento. El precio de tasación base es de setecientos cuatro mil setecientos setenta y seis pesetas con 25 céntimos (704.776,25 pesetas), y la cantidad de ochocientas ochenta mil novecientas setenta pesetas con treinta céntimos (880.970,30 pesetas) de precio índice. Para esta subasta no se precisa certificado profesional de índole alguna. La hora de celebración de la misma será a las doce de la mañana.

La plica para optar a la subasta deberá estar presentada en la Secretaría de la Junta Vecinal, por todo, las diecinueve horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

En el momento de la presentación de la plica deberá constituirse en la Depositaria de la Junta Vecinal la cantidad de pesetas veintidos mil (22.000 pesetas) como fianza provisional; la garantía definitiva se fija en el 6 por 100 de la oferta.

La subasta se celebrará y adjudicará de acuerdo con los preceptos legales establecidos por el Reglamento de la Ley de Montes y por aplicables del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Serán de cargo del rematante los derechos reales, la gestión técnica de la subasta, los gastos de formalización de la escritura de la compraventa, timbre y otros aplicables, así como el importe de este anuncio, el insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el de Prensa y radio.

El expediente administrativo de la subasta resta de manifiesto a cuantos muestren interés con el mismo, en la Secretaría de la Entidad, durante las horas de oficina.

#### Modelo de proposición

D. .... natural de ....., con domicilio en ....., calle ....., con carnet de identidad número ....., en representación ....., en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Es-

tado», de fecha ..... de ....., del año 1965, ejemplar número ....., página número ....., en el monte número 32 de los de U. P. de esta provincia de la pertenencia de Aransá, y para el año forestal 1964-65 ofrece la cantidad de pesetas ..... en letras (..... pesetas) y sujetándose enteramente al cumplimiento del pliego de condiciones económicas que regula el aprovechamiento en este aspecto y el facultativo en vigor por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, cuyos documentos conozco. Aransá (Lérida) ..... de ..... de 1965. El interesado, firmado y rubricado. Reintegrar la proposición con pesetas 6 más sellos de la Mutualidad de Administración Local, que facilitará la Secretaría de la Entidad.

Se advierte que en el caso específico que esta subasta quedase desierta, se celebrará sin otro aviso oficial segunda subasta, transcurridos que sean diez días hábiles después.

Dado en Aransá (Lérida) a 10 de febrero de 1965.—El Alcalde-Pedáneo, José Visa y Brugulat.—724-C.

*Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de siete microbuses carrozados totalmente terminados.*

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la adquisición de siete microbuses carrozados totalmente terminados. El tipo de licitación es de dos millones quinientas noventa mil (2.590.000) pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

b) El plazo para el suministro será de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

El pago del importe de la adquisición se efectuará de la siguiente forma: Un 50 por 100 una vez terminada la entrega de los siete vehículos, y el otro 50 por 100, el 30 de enero de 1966. El pago aplazado devengará un interés del 5,50 por 100.

c) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, sin número, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del mismo.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a un importe de sesenta y un mil ochocientas (61.800) pesetas. La garantía de-

finitiva a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, es de ciento veintitrés mil seiscientos (123.600) pesetas. En caso de adjudicación parcial, la fianza definitiva será proporcional al número de vehículos que se adjudiquen.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el citado Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el suministro de siete microbuses», y a ella deberá unirse declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional.

f) El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, sin número.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., número ....., contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla el suministro de ..... microbuses, cuyas especificaciones técnicas de motor, chasis y carrocería a continuación se detallan: .....

Dichos vehículos irán dotados de los accesorios, herramental y repuestos siguientes: .....

Ofreciendo una baja sobre el tipo de licitación de ..... (tanto por ciento, con letra) y de ..... (tanto por ciento, con letra) sobre el tipo de interés de la parte aplazada.

Aceptando en su totalidad las restantes condiciones especificadas en los pliegos facultativos que rigen esta licitación y ofreciendo las siguientes especiales: ..... (Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 12 de febrero de 1965.—El Gerente, Plácido Alvarez Pidalgo.—663-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Sectores Navales

##### MALAGA

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio marítimo prestado el día 17 de diciembre de 1964 por el buque pesquero «Mi Juanito», de la matrícula de

Málaga, folio 2.665, al de igual clase «Florintina», de la matrícula de Vigo, folio 8.491.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 58 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 13 de febrero de 1965. Angel González Caffarena.—1.223-E.

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio marítimo prestado el día 7 de enero de 1965 por el buque pesquero «María Rosas», de la matrícula de Málaga, folio 2.583, al de igual clase «Isla de Tabarca», de la matrícula de Málaga, folio 522.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 13 de febrero de 1965. El Comandante Auditor, Angel González Caffarena.—1.276-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas**

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servido a que estaba afecto el depósito de la Caja General números 390.246 de entrada y 197.483 de registro, de 2.000 pesetas, en Deuda A-3 1/2 por 100, constituido por don Manuel Oriente Corbí en 16 de enero de 1964, en garantía de la concesión de la línea de viajeros entre Eida y su estación de ferrocarril, al que le fué asignado el carnet de intereses número 60.680, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.335-E.

**Tribunales de Contrabando**

**BARCELONA**

Por la presente se notifica a José Antonio Tames, que actualmente reside, al parecer, en la República Argentina, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 15 de enero último y al conocer el expediente de contrabando número 1.107/1964, instruido por aprehensión de una máquina proyectora de cine, marca «Filmosound», acordó, y por lo que a él se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos.

Barcelona, 13 de febrero de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.323-E.

**PONTEVEDRA**

Se requiere al propietario del automóvil de turismo marca «Citroën», modelo «ID 19 F», con número de motor 016402047 y de bastidor 3511708, que ha circulado con la placa de matrícula francesa número 404NY75, o a quienquiera que con el mismo hayan tenido cualquier tipo de relación, para que en el plazo de quince días hábiles, prorrogable por otros quince, contados a partir de la publicación del presente requerimiento; aporten a este Tribunal la documentación acreditativa de la legal situación de tal vehículo en cuanto a su matrícula y régimen fiscal a que se encuentra acogido en España, apercibiéndose por el presente de que, caso de no justificarse con documentación fehaciente y en el expresado plazo, tanto la matrícula como su régimen fiscal será considerado el automóvil, a todos los efectos, como indocumentado e introducido ilícita y clandestinamente en el territorio aduanero nacional.

Pontevedra 15 de febrero de 1965.—El Secretario, Valverde.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, S. Reigosa.—1.283-E.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**Gobiernos Civiles**

**CUENCA**

**Pantano de Alarcón**

*Expediente de indemnización de perjuicios indirectos.—Término de Albaladejo del Cuende (Cuenca)*

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, comunica en escrito de fecha 9 de julio de 1964 que, por el Consejo de señores Ministros con fecha 26 de junio del mismo año se aprobó la propuesta de determinación de los tipos de indemnización abonables a los vecinos de Albaladejo del Cuende (Cuenca), por los perjuicios que se han irrogado a los mismos con motivo del embalse de Alarcón, según la propuesta elaborada por la Comisión designada al efecto a tenor de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con el preceptivo dictamen emitido por el Consejo de Estado.

La referida propuesta de tipos aplicables a los supuestos de indemnización que prevé el artículo 89 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 dice así:

**A) CAMBIO FORZOSO DE RESIDENCIA**

Sujetos indemnizables.

Corresponde la indemnización por este concepto a todo el que siendo vecino de Albaladejo del Cuende con anterioridad al 6 de junio de 1949 (o al de mayo de 1942) justifique que haya tenido que emigrar como consecuencia de las obras del embalse de Alarcón, por medio de certificaciones expedidas por el Ayuntamiento y la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, teniendo como base primordial, pero no exclusiva, las hojas informativas que obran en la Confederación Hidrográfica del Júcar y presentadas en la misma en virtud del Decreto de 26 de octubre de 1951.

**a) Gastos de viaje por traslado familiar**

Se establece una distancia media de traslado de 200 kilómetros, a los cuales se aplican los precios del coste del transporte redondeando la cifra a la cantidad de 200 pesetas para cada miembro de la familia, considerándose ésta compuesta por el cabeza de familia y los que habitualmente conviven con él.

**b) Transporte de ajuar y elementos de trabajo**

1.º Ajuar.—Sobre la misma distancia de 200 kilómetros y considerando que el conjunto de muebles y enseres propios de la familia puede necesitar un camión de 5 toneladas al coste de 1,00 peseta por tonelada y kilómetro y agregando una cantidad para reparar los desperfectos que se prevé puedan ocurrir en el traslado, desmontaje y montaje. Se propone la cifra de 3.000 pesetas por familia.

2.º Aperos y elementos de trabajo.—Se entienden como tales las herramientas de trabajo propias de la familia campesina, obreros manuales, etc., y todas aquellas que auxilien al desenvolvimiento formal de la actividad familiar. Se propone la mitad de la cifra señalada para el transporte del ajuar, es decir, 1.500 pesetas por familia.

Para el caso de que no exista maquinaria mayor y se acredite suficientemente, se proponen las cifras siguientes:

Pesetas

Por cada aventadora o segadora pequeña .....	500
Por cada tractor, trilladora o segadora grande .....	1.500

3.º Ganado.—Siempre que se acredite suficientemente, y teniendo en cuenta los costos usuales de transporte, se proponen los siguientes tipos:

Ganado mayor: las cuatro primeras cabezas, a 400 pesetas por cabeza, y las restantes, a 200 pesetas por cabeza.

Ganado menor: las 10 primeras cabezas, a 40 pesetas por cabeza, y las restantes, a 20 pesetas por cabeza.

**c) Jornales perdidos durante el tiempo a invertir en los referidos transportes**

Se supone para la aplicación estricta de este concepto que los miembros de la familia venían devengando jornales.

Se considera que se dedican al desmontaje y montaje del ajuar, etc., todos los componentes de la familia mayores de catorce años, y que en esta labor estarán ocupados siete días. El jornal medio para los mayores de dieciocho años es de 60 pesetas, y para los menores de dieciocho años y mayores de catorce años, el 80 por 100 de dicha cantidad.

En consecuencia, se formulan los siguientes tipos por este concepto y persona:

Pesetas

Mayores de dieciocho años .....	420
Entre catorce y dieciocho años ...	336

**B) REDUCCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR PERSONALMENTE APROVECHADO**

**a) Reducción del patrimonio rústico Por tierras expropiadas**

Sujetos indemnizables:

Se consideran con derecho a la indemnización por este concepto a aquellas personas que en tierras expropiadas en el término municipal de Albaladejo del Cuende estuvieran en el momento de la expropiación en alguno de los casos siguientes:

1.º Fueran cultivadores directos: En la cuantía total correspondiente.

2.º Fueran arrendatarios: En la cuantía total correspondiente.

3.º Fueran propietarios con contrato de aparcería: En un 50 por 100 de la cuantía total correspondiente.

4.º Fueran aparceros: En un 50 por 100 de la cuantía total correspondiente. Los tipos correspondientes serán:

Pesetas

Huerta y frutales .....	18.000
Cereal seco en todas sus clases .....	8.000
Viña .....	10.000
Añojal, erial a pastos .....	500

Tipos que se fundamentan estimados para el agricultor como empresario.

**b) Reducción de pecuaria**

Debido a la reducción en los pastos que con motivo del embalse de Alarcón se han ocasionado en este término municipal se propone una indemnización única al tipo de 3.000 pesetas por hectárea de pastos expropiados, distribuyéndose entre los ganaderos de acuerdo con la reducción que hayan tenido los polígonos de pastos.

**Instrucciones complementarias**

Primera.—Las actuaciones complementarias encaminadas a la determinación y consiguiente pago de las indemnizaciones

abonables a cada interesado correrán a cargo de la Comisión que formuló la propuesta, en conexión con el Organismo expropiante, Confederación Hidrográfica del Júcar.

Segunda.—La solicitud a que se refieren los artículos 91 de la Ley y 108 del Reglamento de Expropiación Forzosa vigente deberán formularla los respectivos cabezas de familia en los impresos que al efecto facilitará el Ayuntamiento de Albaladejo del Cuende.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en la vigente legislación de expropiación forzosa, transcurrido el cual se entenderán desistidos en su derecho a quienes no la hubieren formulado. Igualmente se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, diario de Cuenca y tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Albaladejo del Cuende.

Cuarta.—A efectos de información, entrega de impresos y presentación de solicitudes se considerará como domicilio de la Comisión el del Ayuntamiento de Albaladejo del Cuende y el Gobierno Civil, pudiendo presentarse las solicitudes indistintamente en ambos Organismos.

Cuenca, 6 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás García.—1.135-E.

## Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

### HUESCA

#### Devolución de fianzas

Iniciados en esta Comisión expedientes de devolución de fianzas, constituidas por contratistas y para las obras que más abajo se citan, podrán presentarse reclamaciones ante esta Comisión y Ayuntamiento afectado en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes creyeren tener algún derecho exigible, como consecuencia de las obras afectadas, que son las siguientes:

Abastecimiento de aguas y saneamiento de Montmesa (Ortilla), 27.327 pesetas, constituida por don Antonio Boria Sánchez, de Huesca.

Abastecimiento de aguas de Torres de Barbúes, 23.032,49 pesetas, constituida por don José Labarta Labarta, de Almudévar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 16 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Ramón Encinas Diéguez.—1.149-A.

## Juntas Provinciales de Beneficencia

### ALICANTE

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

#### Beniarrés:

White Amarillo, Julio.

#### Castalla:

Rico Canals, Emilia Catalina.

#### Elda:

Rico Navarro, José.  
Pomares Vidal, Josefa.

#### Alicante:

Lloret Mas, Flora.  
Ruiz la Coba, Prisca Petra.  
Saiz Iragorri, Juana.  
Egea Asensio, Isabel.  
Sirvent Bernabéu, Concepción.  
Escribano Romero, Isabel.  
Ors Alcaraz, Magdalena.  
Garrigués Verdú, Vicenta Ramona.  
Rubio Climent, Maria Angeles.  
Plasencia Sevilla, Josefa.  
Picaso Almén, Antonia Esperanza.  
Herrero Gil, Asunción.  
García Montoya, Alipia.  
Sirvent Segorb, María.  
Durá Lafuente, Gertrudis.  
Lillo Torregrosa, María Teresa.  
Pérez Ródenas, Vicente.  
Velázquez Vicedo, María Josefa.

#### Alcoy:

Navarro Cándida, María.  
Lloréns Palasí, Isabel.  
Valls Menéndez, Cecilia.  
Serra Gil, María Carmen.

#### Algueña:

Verdú Follín, Francisco.

#### Almoradí:

Follana Abellán, María Teresa.

#### Crevillente:

Pascual Soriano, Emilio.  
Martínez Planelles, María Mercedes.

#### Denia:

Vidal Buigues, Dolores.  
Llacor Fornes, Luis.  
Capo Orihuel, Vicente.  
Pérez Sastre, Miguel.

#### Elche:

Alonso Sabuco, Antonio.  
López García, Francisca.  
Navarro López, Joaquina.

#### Elda:

Santo Pomares, Ramón.  
Verdú Rico, Consuelo.

#### Monóvar:

Mallebrera Peinado, Dolores.  
Giménez Vidal, María.

#### Novelda:

Comes Salcedo, María Desamparados.  
López Navarro, Francisco.  
Payá Martínez, Epifanía.  
Rosillo García, Manuela.

#### Orihuela:

Riquelme Pérez, Leonor.  
Gutiérrez Fonell, María Manuela.  
López López, Ambrosia.  
Martínez Dento, Bartolomé.  
Mora Arecil, María Dolores.

#### Pinoso:

Díaz Vidal, Francisco.  
Pérez Díez, Antonia María.  
Poveda Hurtado, Juan.  
Albert Pérez, María Loreto.  
Alarcón Ruiz, Remedios.  
Guardiola Guardiola, Josefa.  
López Gomariz, Josefa.  
Pérez Rico, Blas.  
Albert Pastor, María Mercedes.  
Carbonell García, Matias.

#### Vall de Alcalá:

Pavía Aznar, Pilar.

#### Villajoyosa:

Domínguez de San Jaime, María Teresa.

#### Alicante:

Medrano Gonzalo, Francisca.  
Moltó Espí, Remedios.  
Montesinos Rubio, María.  
Linares Fuster, Caridad.  
Niño Monteserín, Seferina.  
Sizarro Medrano, Nicolasa Adriana.  
Sirvent Bertoméu, María Josefa.  
Vaquer Ferrer, Gregorio.  
Carbonell Alemany, Milagro.  
Royo Mira, María.  
García Vera, Dolores.  
Pérez Ramón, María.  
Montoyo Lillo, María.

#### Albatera:

Quinto García, María Encarnación.  
Berna Fuentes, Mariano.

#### Benisa:

Ortolá Crespo, Jaime.

#### Calpe:

Ivars Parles, Clara.

#### Caspello:

Esteve Planelles, María.

#### Castella:

Berbegal Vidal, Cándida.  
Esteve Guill, Hilaria.

#### Elche:

García Cascales, Concepción.  
Pintor Rico, Isabel.  
Cánovas Castejón, María.  
Pintor Rico, María Remedios.  
Orejas González, Francisco.  
Alcaraz López, Juan.  
Fernández Amoguera de la C., Marcolina.  
María Jesús.  
Díaz Penalva, Natividad.  
Pérez Botella, Emilia.  
Antón Matéu, Luisa.  
Antón Pomares, Ana María Ramona.  
López Lorente, Jesús.  
Francés Vicent, Rita.  
Alarcón Cebrián, Ana Josefa.  
Sanchiz Poveda, Purificación.  
Sánchez Jover, Evaristo.  
Brotóns Mollá, Felicidad.  
Pontes Gil, Juana.  
Albert Maestre, Mercedes.  
Ortuño Puche, José.

#### Jalón:

Puig Vives, Isabel.

#### Jávea:

Pons Mayáns, Joaquina.  
Albi Noragues, Josefa Ascensión.

#### Monóvar:

Poveda Martínez, María Josefa.  
Sanchiz López, Virginia.  
Botella Segura, Dolores.  
Artiaga Belmonte, María Josefa.

#### Pinoso:

Palazón Gomariz, Antonio.  
Mira Ochoa, Luisa.  
Esteve Marín, Remedios.  
Ernegas Bencito, María Remedios.

#### Salinas:

Vázquez Jover, Isabel.

#### Santa Pola:

García Sampere, María del Carmen.  
Fuentes Ruiz, Trinidad.

#### Sella:

Alemany Font, Encarnación.

#### Torrevecija:

Pérez Pardo, Teresa.  
Alvarez Mateos, Antonia.

Villena:  
Hernández Rigal, Isabel.  
Sirvent Segura, María Encarnación.

Alguéñia:  
Gonzalves Cantó, Asunción.

Beniloba:  
Herrero Monller, María Dolores.

Benica:  
Almenar Ivars, Francisca.  
Arlandis Anglada, Pascual Vicente.  
Giner Crespo, María Luisa.  
Hadal Ferrer, Josefa Teresa.

Elche:  
Gómez Saura, Juan.  
Grosch Fernández, Margarita.  
Martínez y Cascales, Pedro.  
Sacristán Posadas, Máximo.  
Cardos Puche, Antonia.

Granja de Rocamora:  
Murcia Mateo, Mercedes.

Ibi:  
Guillén Esteve, María Desamparados.  
Sanchis Torres, María Teresa.  
Valls Verdú, Angela Clotilde.

Monforte del Cid:  
Terol Miralles, Modesta.  
Vicente Benito, María Francisca.  
Crespo Llopis, Josefa.  
Soler Aracil, Mercedes.

Monóvar:  
Morant Martínez, Carmen.  
Pérez Gómez, Antonia.  
Rubio Quiles, Concepción.  
Ferrer Marhuenda, Vicenta María Dolores.  
Gimeno Molina, Concepción Antonia Florencia.  
Quiles Rico, Consuelo.  
Esteve Giménez, Mariana.

Orihuela:  
Torres Gálvez, María Dolores.  
Minguez Martínez, Vicente.  
Hernández Moñino, Concepción.

Torreveija:  
Ruso Ruso, Loreto.  
González Poveda, María Remedios.  
Pérez Miralles, Rosario.

Elda:  
Ibáñez Ferris, Angeles.

Orihuela:  
Boj Lorente, José Antonio.

Santa Pola:  
Gomis Jaén, José.

Vall de Alcalá:  
Matéu Vidal, Joaquina.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.  
Alicante, 28 de enero de 1965.—1.126-E.

## CASTELLÓN

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Bautista Castillo Palau.—Almazora.  
Agueda Morales Sánchez.—Almazora.  
Daniela Vela Pomar.—Almazora.

María Tárrega Pérez.—Benicasim.  
María Dolores Eireres Cantos.—Burriana.  
Josefa Borreguero Cánovas.—Castellón.  
Francisca Virtudes Martínez Lido.—Castellón.  
María del Carmen Arnau Moles.—Caudiel.  
Adeñada Fabregat Salvador.—Vistabella.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Castellón, 9 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—1.174-E.

## MURCIA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Aguilas:  
López Molina, Mateo.  
Alcantarilla:  
Pérez Caballero, Justa.  
Aledo:  
García Requena, Juana Nicolasa.  
Caravaca de la Cruz:  
Jiménez Aznar, Sebastiana.

Cartagena:  
Bernal Martínez, José.  
Celdrán Bobadilla, Benita.  
Fernández Gómez, Francisca.  
García Madrid, Florentina.  
Mora Morales, María.  
Vivancos López, Ginés.

Fuente Alamo:  
Moreno Marín, Josefa.  
Pagán Alcázar, Ana María.  
Pagán Imbernón, María.

Lorca:  
Cifuentes López, Isabel.  
Gallego Pierñas, Manuel.  
Garro Miras, Rufio Angel.  
Lorente Sánchez, Francisca.  
Oliver Tudela, María Rosario.  
Rojo Sola, María del Rosario.  
Roldán Martínez, Pedro.  
Sánchez Corbalán, Ramona.  
Sánchez Ortín, Sebastián.

Molina de Segura:  
Marín Marín, Maravillas.

Murcia:  
Castillo Cobacho, María Francisca.  
Corbalán González, Luis.

Totana:  
Romera Fernández, María.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Murcia, 10 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—1.224-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Comisarias de Aguas

## EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Asociación Abro-Industrial, S. A.

Domicilio: Velilla de Cinca (Huesca).  
Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cinca.

Términos municipales en que radicarán las obras: Velilla de Cinca y Ballobar.

Destino del aprovechamiento: Riegos.  
Representante en Zaragoza: Don Francisco Giménez Montañés, Calvo Sotelo, número 32.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—199-D.

## TAJO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Domicilio: Avenida José Antonio, 4, Madrid.

Y de su representante: Don Juan Lázaro Urrea.

Domicilio: Avenida José Antonio, 4, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Central Nuclear de Zorita.

Cantidad de agua que se pide: 11.500 con devolución, 80 sin devolución.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo (embalse de Zorita).

Término municipal en que hace la toma: Almonacid de Zorita (Guadalajara).

Término municipal en que radican las obras: Almonacid de Zorita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las

obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-12-U.)

Madrid, 6 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. — 186-D.

**Confederaciones Hidrográficas**

**EBRO**

*Expropiaciones*

Obra: Canal de Monegros. Tramo III. Caminos C-VIII-10, C-VIII-10-A y C-VIII-15; desagües D-50-4, D-50-4-2 y D-62; acequia M-35-1.—Término municipal: Alcubierre (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal

indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes, sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alcubierre.

Zaragoza, 4 de febrero de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blanco.—1.062-E.

*Relación que se cita*

Fincas número	Propietarios	Fincas	
		Situación	Cultivo
<i>Camino VIII-10.</i>			
1	Manuel Mené Sanz .....	La Poza .....	Cereal.
2	Viuda de Julián Mené .....	La Poza .....	Cereal.
3	Ayuntamiento .....	La Poza .....	Erial a pastos.
4	Rafael Lasheras Otal .....	La Poza .....	Cereal.
5	José Ferrando Guerrero .....	La Poza .....	Cereal.
<i>Camino VIII-10-A</i>			
Cabañera.			
<i>Camino VIII-15.</i>			
6	Ayuntamiento .....	Val Podrida .....	Erial a pastos.
7	Jesús Camayor Cajal .....	Val Podrida .....	Cereal.
8	Ayuntamiento .....	Val Podrida .....	Erial a pastos.
9	José Pérez .....	Val Podrida .....	Cereal.
10	Carmen Gabarre .....	Val Podrida .....	Cereal.
11	Ayuntamiento .....	Val Podrida .....	Cereal y erial p.
<i>Desagüe D-50-4.</i>			
12	Manuel Mené Sanz .....	La Poza .....	Cereal.
13	Remigio Orduna Pérez .....	La Poza .....	Cereal.
14	José Ferrando Guerrero .....	La Poza .....	Cereal.
15	Herederos de Julián Mené Lacruz .....	La Poza .....	Cereal.
16	Rafael Lasheras Otal .....	La Poza .....	Cereal.
17	Jesús Martínez Lobico .....	La Poza .....	Cereal.
18	José Ferrando Guerrero .....	La Poza .....	Cereal.
<i>Desagüe D-50-4-2.</i>			
19	Ayuntamiento .....	La Poza .....	Camino.
20	Ayuntamiento .....	La Poza .....	Camino.
<i>Desagüe D-62.</i>			
21	Ayuntamiento .....	Val Podrida .....	Erial.
<i>Acequia M-35-1.</i>			
22	Santos Lacambra Pradilla .....	Puyalón .....	Cereal.
23	Viuda de Pascual Gastón Calvo .....	Puyalón .....	Cereal.
24	Ayuntamiento .....	Puyalón .....	Erial.
25	Alejandrina Ochez Alvira .....	Puyalón .....	Cereal.
26	Viuda de Pablo Casamayor Giménez .....	Puyalón .....	Cereal.
27	Juan Gavín Alfranca .....	Puyalón .....	Cereal.
28	Rafael Berdún Ester .....	Puyalón .....	Cereal.
29	Jesús Casamayor Cajal .....	Puyalón .....	Cereal.
30	Victoriano Muñoz Lamata .....	Puyalón .....	Cereal.
31	Félix Gavín Usieto .....	Puyalón .....	Cereal.
32	José María Ferrando Gella .....	Puyalón .....	Cereal.
33	Alfredo Cajal Gabarre .....	Puyalón .....	Cereal.
34	José María Ferrando Gella .....	Puyalón .....	Cereal.
35	Mariano Alquézar Gavín .....	Puyalón .....	Cereal.
36	Rafael Lasheras Otal .....	Puyalón .....	Cereal.
37	Josefa Suñén Frontiñán .....	Puyalón .....	Cereal.
38	Manuel Gavín Jiménez .....	Puyalón .....	Cereal.
39	Antonio Berdún Gabarre .....	Puyalón .....	Cereal.
40	Ayuntamiento .....	Puyalón .....	Erial a pastos.

## GUADALQUIVIR

## Expropiaciones

Obra: Plan Jaén. Abastecimiento de aguas potables a Martos, Torredonjimeno y Torredelcampo. Conducción desde el depósito regulador al partididor número 1. Término municipal de Fuensanta de Martos (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Fuensanta de Martos los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 10 de febrero de 1965.—El Ingeniero Director.—1.308-E.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje

1. Don Francisco Expósito Ortega.—Junta de los Ríos.
2. Doña Rosa Expósito Peinado.—Junta de los Ríos.
3. Doña Carmen Expósito Ortega.—Badana.
4. Don Pedro Extremera Jiménez, herederos.—Junta de los Ríos.
5. Doña Carmen Expósito Ortega.—Badana.
6. Doña María Expósito Ortega.—Junta de los Ríos.
7. Doña Francisca Expósito Ortega.—Junta de los Ríos.
8. Doña María Expósito Ortega.—Junta de los Ríos.
9. Don Francisco Expósito Ortega.—Junta de los Ríos.
10. Don Francisco Expósito Peinado.—Cirujana.
11. Don Eugenio Torres Escabias.—Junta de los Ríos.
12. Don Antonio Torres Escabias.—Junta de los Ríos.
13. Don Manuel Rodríguez Milla.—Junta de los Ríos.
14. Don Francisco Expósito Peinado.—Junta de los Ríos.
15. Don Francisco Expósito Ortega.—Junta de los Ríos.
16. Don Francisco Expósito Peinado.—Junta de los Ríos.
17. Don Francisco Expósito Ortega.—Junta de los Ríos.
18. Doña Consuelo Collado Expósito.—Junta de los Ríos.
19. Don José Collado Expósito.—Junta de los Ríos.
20. Doña Mercedes Collado Expósito.—Junta de los Ríos.
21. Don Manuel Collado Expósito.—Junta de los Ríos.
22. Don José María Ruiz Izquierdo.—Junta de los Ríos.
23. Don José Collado Castillo.—Junta de los Ríos.
24. Don Jerónimo Jaén Expósito.—Junta de los Ríos.
25. Don Carlos Martos Jiménez.—Junta de los Ríos.
26. Don Jerónimo Jaén Expósito.—Junta de los Ríos.
27. Don Francisco Madera Torres.—Fuente del Puerco.
28. Don Gabriel Gallego Santiago.—La Pileta o Barranco Seco.
29. Don Cándido Carrera Gutiérrez.—La Pileta.
30. Don Diego Serrano Cabrera.—Barrancos Secos.
31. Doña Juana Valdivia Ruiz.—Barrancos Secos.
32. Doña Adoración Olmo Jiménez.—Barrancos Secos.
33. Don Francisco Luque Santiago.—Barrancos Secos.
34. Herederos de don Antonio Fernández Bravo.—Barrancos Secos.
35. Don Juan Aguayo Bermúdez.—Barrancos Secos.
36. Don Santiago Castro Pariente.—Barrancos Secos.
37. Don Rafael Navas Olmo.—Barrancos Secos.
38. Don Julián Peinado Cortés.—Las Pasetas.
39. Doña María Antonia Lendinez Mora.—Barrancos Secos.
40. Don Julián Peinado Cortés.—Sopas.
41. Don Francisco Luque Santiago.—Las Piedras.
42. Don Francisco Arenas Huertas.—Barrancos Secos.
43. Don Timoteo Bermúdez Martos.—Barrancos Secos.
44. Don Manuel Bermúdez Conde.—Barrancos Secos.
45. Don Ignacio Bermúdez Conde.—Barrancos Secos.
46. Don Leonardo García Rosa.—Barrancos Secos.
47. Doña Consuelo Santiago Bermúdez.—El Regüelo.
48. Don Antonio Olmo Torres.—El Regüelo.
49. Don José Bermúdez Lara.—El Regüelo.
50. Don Ignacio Bermúdez Conde.—El Regüelo.
51. Don Antonio Olmo Torres.—El Regüelo.
52. Don Ignacio Bermúdez Conde.—El Regüelo.
53. Doña Consuelo Santiago Bermúdez.—El Regüelo.
54. Don José Padilla Valdivia.—El Regüelo.
55. Doña Leonor Estrella Peña.—El Regüelo.
56. Don Rosendo Bermúdez Lendinez.—El Regüelo.
57. Don Eduardo Ruiz Cano.—El Regüelo.
58. Don David Bermúdez Rosa.—El Regüelo.
59. Don Antonio Martos Román.—Cerro de Ramiro.
60. Don Manuel Bermúdez Bermúdez.—Cerro de Ramiro.
61. Don Fidel Bermúdez Navas.—Cerro de Ramiro.
62. Don Baltasar Bermúdez Bermúdez.—Cerro de Ramiro.
63. Don Francisco Bermúdez Santiago.—La Nava.
64. Don Manuel Serrano Muriana.—La Nava.
65. Don Juan Arenas Huertas.—La Nava.
66. Don Pedro Lujano Lara.—La Nava.
67. Don José Contreras Lemos.—La Nava.
68. Don Antonio García Pulido.—La Solana.
69. Herederos de don Francisco Díaz Santiago.—Cerro Gallego.
70. Don José Espinosa Tirado.—La Solana.
71. Don Pablo Peña Moral.—La Solana.
72. Don Antonio Santiago Luque.—La Solana.
73. Don Pedro Pérez Contreras.—La Solana.
74. Don José Olpez Peña.—La Solana.
75. Doña Francisca Hinojosa Ruiz.—La Solana.
76. Don José Olpez Peña.—La Solana.
77. Don Lorenzo Sánchez Bravo.—La Solana.
78. Don Francisco López Lara.—La Solana.
79. Doña Fernanda Camacho Camacho.—La Solana.
80. Don Rafael Bonilla Hernández.—La Solana.
81. Doña Dolores Aguila Torres.—La Solana.
82. Don Antonio Gallego Bonilla.—La Solana.
83. Don Francisco Bravo Bravo.—La Solana.
84. Don Bruno Expósito Peinado.—La Solana.
85. Don Higinio Sánchez Mesa.—Huerta del Monte.
86. Don Francisco López Lara.—Huerta del Monte.
87. Doña Piedad Gutiérrez Lara.—Huerta del Monte.
88. Hermanos Guirao Ansino.—Huerta del Monte.
89. Don Arsenio Sánchez Bravo.—Huerta del Monte.
90. Hermanos Guirao Ansino.—Huerta del Monte.
91. Don Manuel Gutiérrez Sánchez.—Huerta del Monte.
92. Don Francisco López Lara.—Huerta del Monte.
93. Don Miguel Arena Morales.—Huerta del Monte.
94. Don Francisco Quesada Lara.—Ribera.
95. Doña Paula Camacho Ansino.—Algarrobo.
96. Don Pedro Garnica Martínez.—Algarrobo.
97. Herederos de doña Angeles Ansino Aguayo.—Algarrobo.
98. Don Francisco Arenas Huertas.—Algarrobo.
99. Herederos de doña Angeles Ansino Aguayo.—Algarrobo.
100. Don Juan Arenas Huertas.—Algarrobo.
101. Herederos de doña Angeles Ansino Aguayo.—Algarrobo.
102. Doña Sacramento Arenas Huertas.—Algarrobo.
103. Doña Francisca Olpez Peña.—Algarrobo.
104. Don Juan Arenas Huertas.—Algarrobo.
105. Doña María Arenas Huertas.—Algarrobo.
106. Doña Sacramento Arenas Huertas.—Algarrobo.
107. Doña Isabel Contreras Pérez.—Algarrobo.
108. Doña Custodia Ribera Cabrera.—La Pililla.
109. Don Francisco Ribera Cabrera.—La Pililla.
110. Don Juan Camacho Peña.—Marivela.
111. Don Juan Camacho Ansino.—Marivela.
112. Don Juan Camacho Peña.—Marivela.
113. Don Diego Navero Martín.—Marivela.
114. Doña Ana Ruiz Torres.—La Torre.
115. Doña Dominga Camacho Peña.—La Torre.
116. Don Antonio Cañada Sánchez.—La Torre.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Universidades

#### OVIEDO

Don Pablo González-Anguiano García, natural de Madrid, solicita duplicado de los títulos de Licenciado y Doctor en Veterinaria, que le habían sido expedidos el 13 de diciembre de 1950 y el 30 de mayo de 1958, respectivamente, y que han sufrido extravío.

Lo que de orden del excelentísimo señor Rector Magnífico de esta Universidad se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Oviedo, 25 de enero de 1965.—El Secretario general, J. Aparicio Díaz.—99-D.

## Delegaciones Administrativas

## BURGOS

## Devolución de fianza

Habiéndose incoado expediente para la devolución de la fianza que en su día constituyó don José García Alía, Habilitado que fué del Magisterio Nacional Primario de esta provincia, hasta su fallecimiento, se inserta el presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a su publicación, para presentación de las posibles reclamaciones por quienes pudieran considerarse afectados.

Burgos, 17 de febrero de 1965.—El Delegado.—1.145-A.

## CADIZ

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad se pone en conocimiento de quienes puedan interesarles, que don Manuel Pascual Navarro, que fué Habilitado del Magisterio Nacional Primario de los partidos judiciales de Cádiz, Arcos, Chiclana, Grazalema, Medina Sidonia, Olvera, Puerto de Santa María, San Fernando y Sanlúcar de Barrameda, tiene solicitado la devolución de fianza que como garantía para el desempeño del cargo formalizó en su día.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las posibles reclamaciones.

Cádiz, 22 de enero de 1965.—La Delegada.—127-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

## Dirección General de Empleo

## Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros, del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 65.952. Barcelona. Técnico en publicidad hablando los idiomas inglés y francés. 4.000 pesetas mensuales.
- 66.010. Barcelona. Traductor-técnico en los idiomas italiano, francés e inglés. 52.780 pesetas anuales.
- 66.279. Palma de Mallorca. Guía-Intérprete en sueco, danés, inglés y español. 3.000 pesetas mensuales.
- 66.492. Barcelona. Taquimecanógrafa en los idiomas inglés, francés y alemán. 2.625 pesetas mensuales.
- 66.571. Barcelona. Agente de informes con categoría de Oficial de Primera, hablando francés y español. 4.000 pesetas mensuales.
- 66.946. Madrid. Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, inglés, francés y español. 2.800 pesetas mensuales.
- 66.971. Barcelona. Auxiliar administrativo hablando alemán. 2.800 pesetas mensuales.
- 66.978. Barcelona. Empleado administrativo dominando alemán y español. 3.500 pesetas mensuales.

- 67.412. Las Palmas. Guía-Intérprete en los idiomas inglés, francés, danés y español. 3.000 pesetas mensuales.
- 67.413. Las Palmas. Guía-Intérprete en los idiomas danés, inglés y español. 3.000 pesetas mensuales.
- 67.420. Las Palmas. Transferista-Intérprete en los idiomas inglés, francés y español. 3.000 pesetas mensuales.
- 67.431. Las Palmas. Transferista-Intérprete en los idiomas danés, inglés, francés y español. 3.000 pesetas mensuales.
- 67.439. Las Palmas. Guía-Intérprete en inglés, español y sueco. 3.000 pesetas mensuales.
- 67.449. Las Palmas. Dependiente de comercio hablando sueco, danés, noruego, inglés y español. 2.500 pesetas mensuales.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados, puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros, del Ministerio de Trabajo, formulada en el plazo de quince días, supeditándose a la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 63.422. Industrial. Hotelero. Las Palmas.
- 65.082. Industrial. Bar. Madrid.
- 66.731. Profesor de Idiomas. Barcelona.
- 67.257. Industrial. Pensión. Calpe (Alicante).
- 67.258. Industrial. Restaurante-Bar. Torremolinos (Málaga).
- 67.272. Mecánico. Reparación de radios y teléfonos. Telde (Las Palmas).
- 67.277. Mecánico. Reparación de automóviles sin taller. Tacoronte (Las Palmas).
- 67.282. Industrial. Venta de máquinas automáticas. Las Palmas.
- 67.328. Academia de idiomas. Fuengirola (Málaga).
- 67.330. Industrial. Droguería. Fuengirola (Málaga).

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros, del Ministerio de Trabajo, formulada en el plazo de quince días, supeditándose a la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 67.357. Industrial. Bar. Alicante.
- 67.361. Industrial. Restaurante. Las Palmas.
- 67.380. Industrial. Café-bar. Alicante.
- 67.382. Industrial. Almacén de maderas. Irún (Guipúzcoa).
- 67.401. Industrial. Repostería. Alicante.

- 67.415. Profesor de Idiomas. Santa Cruz de Tenerife.
- 67.441. Salón de belleza para señoras. Santa Cruz de Tenerife.
- 67.456. Industrial. Juego de bolos. Puerto de la Cruz (Tenerife).
- 67.476. Industrial. Bar. Alicante.

Madrid, 13 de febrero de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

- 67.354. Elche (Alicante). Auxiliar administrativo conociendo francés y español. 1.800 pesetas mensuales.
- 67.358. Las Palmas. Guía-Intérprete en los idiomas inglés, sueco, francés y español. 150 pesetas diarias.
- 67.363. Las Palmas. Guía-Intérprete en los idiomas alemán, inglés, francés e italiano. 150 pesetas diarias.
- 67.368. Las Palmas. Intérprete en los idiomas inglés, francés, árabe y español. 60.000 pesetas anuales.
- 67.379. Elda (Alicante). Dependiente de comercio hablando los idiomas holandés, inglés y alemán. 1.900 pesetas mensuales.
- 67.403. Madrid. Empleada de oficinas hablando francés, inglés, alemán y español. 7.500 pesetas mensuales.
- 67.404. Madrid. Empleada de oficinas hablando francés, inglés, alemán y español. 7.500 pesetas mensuales.
- 67.405. Madrid. Empleada de oficinas hablando los idiomas francés, inglés, español y alemán. 7.500 pesetas mensuales.
- 67.410. Las Palmas. Traductor en los idiomas inglés, francés, indio, alemán y español. 2.500 pesetas mensuales.
- 67.414. Las Palmas. Empleado administrativo hablando francés e inglés. 3.500 pesetas mensuales.
- 67.417. Las Palmas. Dependiente de comercio hablando los idiomas alemán, inglés, francés y español. 2.500 pesetas mensuales.
- 67.428. Las Palmas. Masajista hablando alemán, español, inglés y francés. 4.000 pesetas mensuales.
- 67.434. Las Palmas. Masajista conociendo alemán, inglés, francés y español. 4.000 pesetas mensuales.
- 67.438. Las Palmas. Guía-Intérprete hablando los idiomas inglés, francés, danés y español. 3.000 pesetas mensuales.

Madrid, 13 de febrero de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaño.

## Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

## DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de junio de 1964 falleció en Baracaldo (Vizcaya) el obrero Urbano Murga Oteo, natural de Las Trás de Tézar (Burgos), hijo de Víctor y

de Agapita, domiciliado en General Yagüe, Baracaldo, que trabajaba al servicio de Talleres «EGO».—1.332-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de abril de 1964 falleció en Alicante el obrero Florentino Martínez Iniesta, natural de Fernando Alonso (Cuenca), hijo de Alejandro y de Perpetua, domiciliado en Partida Torregrosa, número 4, San Vicente del Raspeig (Alicante), que trabajaba al servicio de Moisés Lucendo Carreño.—1.333-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de junio de 1964 falleció en Faura (Valencia) el obrero Claudio Gil Badenes, de veintidós años de edad, natural de Benifairó de les Valls (Valencia), hijo de Claudio y de Francisca, domiciliado en Faura (Valencia), que trabajaba al servicio de Francisco Camarrelles Llopis.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Director.—1.334-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en Crevillente una línea trifásica a 11 KV., que enlazará la subestación transformadora de Crevillente con la línea eléctrica de circunvalación de la población.

Tendrá un recorrido de 2.590 metros y cruzará el ferrocarril Alicante-Murcia en el kilómetro 30,615 y telégrafo adjunto y terrenos de don Manuel González, don Antonio Galipienso, don Joaquín Pardinez, don Oracio Alfaro, don Jaime Boch, don Francisco Matéu, don José Pascual, don Salvador González, don Gerónimo Brotons, don José Juan Fuentes, don Francisco Mas, don José Rodríguez, herederos de Candela Pastor, don José Rodríguez, don Juan Tortosa, don José Pérez, don Juan Gascón, viuda de Joaquín Onteniente, don Federico García, don Alfonso Sorro, don Francisco Pons, viuda de Bautista Quesada, doña Josefa Candela, don Antonio Martínez, doña Josefa Candela, don Emilio Sánchez, don Trinitario Botella, don Manuel Candela, don José Candela, don Manuel Candela, viuda de José Mas, don Jaime Coves, viuda de Francisco Mas, don Manuel Mas y doña María Navarro.

Se solicita por el peticionario la declaración de utilidad pública para la imposición de servidumbre forzosa de paso y concesión administrativa.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en Onil un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en el centro de transformación «Cerámica» y con un recorrido de 420 metros que atraviesa terrenos de don Guillermo Berenguer, don Evaristo Vajero Blanes, don Ramón Juan

Amorós y don José Quílez Mataix, alimentará un centro de transformación de 500 KVA, que se denominará «Matadero». Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en Torrevieja un ramal trifásico para 11 KV. (temporalmente a 5 KV), que entroncando en la línea de San Miguel de Salinas a Torrevieja y cruzando terrenos de don Desiderio Rodríguez Sánchez, alimentará el centro de transformación intemperie de Salinas.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en Crevillente un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en el apoyo número 26 de la línea de circunvalación y con un recorrido de 354 metros, que cruza terrenos de don Francisco Giménez, don Manuel Igual, don Diego Igual, don Joaquín Moreno y don José Manchón, alimentará el centro de transformación intemperie «Deula».

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en Onil un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en el apoyo número 26 de la línea Onil-Castalla y con un recorrido de 579 metros, que atraviesa la carretera Onil-Bañales en el kilómetro 0,579 y terrenos de don Juan Esteve, don Armandó, Picó Quílez, don Luis Durá Esteve, don Evaristo Valero Blanes, don Emilio Berenguer Benito, don Federico Sierra Rico, don Andrés Gisbert Cerdá y doña María Sempere Matarredona, alimentará el centro de transformación «Madrid».

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en Campello un ramal trifásico a 11 KV., que con un recorrido de 370 metros, que atraviesa la carretera a Valencia por Gata en el kilómetro 95,55 y líneas telefónicas y telegráficas, así como terrenos de don Francisco Blanc y doña Dolores Soler Arnau, alimentará el centro de transformación «Amerador».

Se solicita por el peticionario la declaración de utilidad pública para la imposición de servidumbre forzosa de paso y concesión administrativa.

Se emplearán materiales nacionales.

Alicante, 10 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—1.234-B.

#### PALENCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Plaza de San Lázaro, número 5, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

#### Instalaciones elevación agua potable

Peticionario: Ayuntamiento de Villoldo. Objeto: Instalaciones de depuración, elevación y distribución de agua potable, en Villoldo.

Presupuesto: 582.597,11 pesetas.

Peticionario: Junta Vecinal de Santibáñez de la Peña.

Objeto: Instalaciones de depuración, elevación y distribución de agua potable, en Santibáñez de la Peña.

Presupuesto: 474.866,36 pesetas.

Palencia, 17 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Astiz Larraya.—1.344-B.

## Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los distritos mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial de la Provincia».

#### BADAJOS

##### Provincia de Badajoz

- 11.259. «Nuevas Plasenzuelas». Plomo. 60. Azuaga. 28-I-65. 22.
- 11.261. «Pilar». Antimonio y plomo. 20. Herrera del Duque. 28-XII-64. 293.
- 11.263. «La Vitoria». Hierro. 200. Herrera del Duque. 28-XII-64. 293.
- 11.264. «Reina». Barita. 100. Valverde de Llerena. 25-I-65. 19.
- 11.268. «Jorge». Estaño y wolfram. 160. Mérida y Mirandilla. 28-I-65. 22.
- 11.278. «Santa Eulalia». Hierro. 75. Mérida. 4-II-65. 28.
- 11.275. «Miguel Angel». Estaño y wolfram. 160. Mérida y Mirandilla. 28-I-65. 22.

##### Provincia de Cáceres

- 8.805. «La Montaña». Estaño. 50. Cáceres. 26-I-65. 20.
- 8.811. «El Santos». Estaño. 256. Alcántara y Piedra Alba. 21-I-65. 16.
- 8.814. «Felisa». Estaño. 29. Cáceres y Maltipartida de Cáceres. 19-I-65. 14.
- 8.815. «Monsi». Estaño y wolfram. 54. Perales del Puerto. 29-I-65. 23.
- 8.816. «Juan Luis I». Estaño. 96. Perales del Puerto. 4-II-65. 28.
- 8.817. «Juan Luis II». Estaño. 390. Moraleja. 28-I-65. 22.
- 8.819. «M.ª del Rosario». Estaño. 150. Pozuelo de Zarcón. 2-II-65. 26.

#### CORDOBA

- 12.036. «San Rafael». Plomo. 150. Montoro. 27-I-65. 21.
- 12.037. «San Fernando». Barita. 30. Cardena. 25-I-65. 19.
- 12.043. «La Almudena». Barita. 50. Espiel. 28-I-65. 22.
- 12.050. «Salina del Cuadrejón». Sal gema. 24. Valenzuela. 2-II-65. 26.

#### LA CORUÑA

##### Provincia de La Coruña

- 5.787. «Virgen de Begoña». Hierro. 30. Narón. 30-I-65. 24.
- 5.770. «Susana». Cuarzo. 25. Abegondo. 2-II-65. 26.
- 5.771. «Santo Sagrario». Caolín. 20. San Saturnino. 23-I-65. 18.
- 5.775. «Nuestra Señora de Lourdes». Hierro. 85. Valdoviño. 2-I-65. 16.
- 5.776. «Virgen de la Sierra». Hierro. 32. Santiago de Compostela y Enfesta. 26-I-65. 20.
- 5.785. «Sagrada Familia». Estaño y wolfram. 48. Lousame. 28-I-65. 22.

##### Provincia de Lugo

- 4.983. «Amp. a Trapa». Sustancias alcalinas, terroalcalinas y magnesianas. 295. Paradela. 21-I-65. 16.
- 4.991. «Bilbao». Hierro. 100. Lorenzana. 22-I-65. 17.
- 4.992. «Merlán». Cuarzo. 200. Palas de Rey. 23-I-65. 18.
- 4.993. «Carmaña». Hierro. 830. Monterro. so y Palas de Rey. 25-I-65. 19.
- 4.995. «Por Algo Será». Caolín y cuarzo. 20. Vicedo. 26-I-65. 20.
- 4.997. «Ane Miren». Cuarzo. 20. Abadín. 28-I-65. 22.
- 4.998. «José Martín». Cuarzo. 15. Abadín y Mondeñedo. 29-I-65. 23.
- 4.999. «Granosa». Cuarzo. 35. Vicedo. 30-I-65. 24.
- 5.000. «Chata». Hierro. 425. Guitiriz, Gernade y Villalba. 1-II-65. 25.

- 5.010. «Amp. a Enrique». Hierro y galeña. 1.563. Folgoso del Caurel y Samos. 20-I-65. 15.  
5.012. «Ladra». Serpentina. 20. Germa-de. 19-I-65. 14.

*Provincia de Pontevedra*

- 2.063. «Ana». Caolín. 140. Salvatierra de Miño. 28-XII-64. 295.  
2.064. «Belén». Caolín. 104. Salvatierra de Miño. 31-XII-64. 298.  
2.065. «Mina. Fiolledo». Caolín y feldespato. 140. Salvatierra de Miño. 2-I-65. 1.

MADRID

*Provincia de Toledo*

- 3.177. «San Pablo». Cobre. 49. San Pablo de Los Montes. 2-II-65. 25.

*Provincia de Cuenca*

791. «Julieta». Caolín. 85. Monteagudo de Las Salinas. 3-II-65. 15.  
792. «Leonor». Caolín. 600. Barchin del Hoyo. 3-II-65. 15.

SEVILLA

*Provincia de Sevilla*

- 6.941. «Mari Carmen». Plomo. 85. Constantina. 23-I-65. 20.

VIZCAYA

*Provincia de Vizcaya*

- 12.633. «Juanjito». Hierro. 56. Guecho. 12-XII-64. 279.  
12.634. «Eugenia». Plomo y cinc. 34. Santurce. 12-XII-64. 279.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

*Molino de piensos*

Peticionario: Herederos de don José Bulnes.

Objeto: Legalización de maquinaria en un molino maquilero de piensos.

Localidad: Corao-Cangas de Onís.

Capital: 50.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno antes del plazo de diez días.

Oviedo, 15 de febrero de 1965.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—1.285-B

MINISTERIO  
DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación del polígono «Bahía de Cádiz», sito en los términos municipales de Puerto Real y Puerto de Santa María (Cádiz)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de

21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes el proyecto de delimitación del polígono «Bahía de Cádiz», sito en los términos municipales de Puerto Real y Puerto de Santa María (Cádiz).

El proyecto se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, Centro Cívico San Severiano, plaza del Arquitecto Gonzalo de Cardenas, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que en relación con el mismo formulen los interesados.

Para mayor facilidad de su consulta una copia del proyecto se ha remitido a los Ayuntamientos de Puerto Real y Puerto de Santa María, para que también en ellos pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono y los presuntos afectados.

Asimismo se ha remitido edicto a los Ayuntamientos citados, para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del plazo de un mes del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales citados, a los debidos efectos.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Director-Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—1.298-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle del Sacramento, 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso, advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la ordenanza reguladora del Arbitrio o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

*Relación de expedientes*

8.802/61. Don José Martínez Montero. Por compra de un piso en Escosura. 6. Liquidación: 2.975 pesetas.

11.213/58. Don Antonio Goya Matute. Por compra de un piso en Gutenberg. 7. Liquidación: 31.907,03 pesetas.

15.595/61. Don Joseph Jules Gagnaire. Por compra de un piso en Doctor Castelo, número 8. Liquidación: 3.751,20 pesetas.

19.602/61. Doña María Ruiz Castellote. Por compra de una finca en calle Carmen Fernández, s/n. Liquidación: 1.649,34 pesetas.

21.271/61. Doña Consuelo Alonso Ricondo y otros. Por compra de una finca en Nurias, s/n. Liquidación: 1.034,45 pesetas.

21.641/58. Doña Fe Martínez Luengo. Por compra de parte de finca en travesía del Ferrocarril. 3. Liquidación: 1.836,63 pesetas.

27.082/58. Don Francisco Rosaura Díaz y hermanos. Por herencia de un piso en travesía de Tortosa. 3. Liquidación: pesetas 1.333,43.

27.521/58. Doña María del Carmen Zúñiga Casas. Por herencia de un piso en Espartinas. 7. Liquidación: 1.191,14 pesetas 31.813/58. Don Mariano Rodríguez Soto. Por compra de un solar en Ramón Veiga, s/n. Liquidación: 2.686,06 pesetas.

37.773/61. Don Blas Cerrato García. Por compra de una finca en Agastia. 8. Liquidación: 1.702,31 pesetas.

38.562/58. Don Julio Nieto del Río. Por compra de un piso en Azcona. 32. Liquidación: 936,32 pesetas.

39.521/58. Don Miguel Cruz-Quiros Masot. Por compra de un piso en Castelló, 30. Liquidación: 4.021,72 pesetas.

40.163/58. Don Miguel Bueno Cobos. Por compra de un piso en Bravo Murillo, número 321. Liquidación: 621,14 pesetas.

40.365/61. Don Máximo Martín Sánchez. Por compra de un piso en paseo de la Dirección. 84. Liquidación: 999,13 pesetas.

42.414/58. Don Salvador Ruiz Martínez. Por compra de un piso en Pilar de Zaragoza, 52. Liquidación: 514,62 pesetas.

42.944/58. Don Santiago López Lanchares. Por compra de un piso en paseo de Extremadura. 148. Liquidación: 744,30 pesetas.

43.898/58. Don Juan Requenas Camacho. Por compra de una finca en calle Letra D, de Vallecas. Liquidación: 1.669 pesetas.

44.219/55. Doña Felisa Fernández Mayor para sus hijos, por herencia de una nave en Sierra Carbonera, 9. Liquidación: 786,93 pesetas.

44.732/58. Don Práxedes Jiménez Gómez. Por compra de un piso en Valderribas, 39. Liquidación: 1.974 pesetas.

46.193/58. Doña Teresa Sueiro Sánchez. Por compra de un piso en Golondrina, 5. Liquidación: 3.555 pesetas.

46.194/58. Doña Juana Díaz Oliver. Por compra de un piso en Golondrina, 5. Liquidación: 2.765 pesetas.

46.195/58. Doña Teresa Sueiro Sánchez. Por compra de un piso en Golondrina, 5. Liquidación: 2.765 pesetas.

48.961/58. Don Sebastián Sáez Huerta. Por compra de un piso en Vallehermoso, número 80. Liquidación: 2.831,46 pesetas.

49.007/58. Don Isaías Castellanos Sánchez. Por compra de un piso en Maldonado, 18. Liquidación: 6.466,18 pesetas.

49.156/58. Doña Teresa Cogollor García y don José García Crespo. Por compra de una tienda en Martín de los Heros, 25. Liquidación: 6.831,83 pesetas.

49.157/58. Doña Amparo Alonso Goytré. Por compra de un piso en Martín de los Heros, 25. Liquidación: 5.393,59 pesetas.

51.413/58. Doña Rosario Alvarez Méndez. Por compra de una finca en Pedro Criado, número 3. Liquidación: 2.103 pesetas.

52.472/58. Don Angel Cabrera del Pozo e hijos. Por herencia de un piso en López Silva, 5. Liquidación: 658 pesetas.

52.575/58. Don José María de Ayala Cruz. Por compra de un piso en Sánchez Barcaiztegui, 10. Liquidación: 1.660 pesetas.

53.327/58. Doña Carmen Niño de Balmaseda y hermanas. Por herencia de una finca en Juan de Urbieta, 68. Liquidación: 2.344 pesetas.

53.468/58. Doña Saturnina Rebollo Berrojo e hijo. Por herencia de una finca en María Domingo, 12. Liquidación: 1.705 pesetas.

55.163/61. Por compra de un hotel en Islas Aleutinas, s/n. Liquidación: 824 pesetas. Se requiere a don Manuel Añón Guerrero.

55.198/58. Don Silvano Fernández González. Por compra de una finca en Berastegui (abajo de La Elipa). Liquidación: 1.826 pesetas.

55.288/58. Don Policarpo Hervás Moreno. Por compra de una finca en calle de la Raza s/n. Liquidación: 1.275 pesetas.

55.300/58. Don Pedro Fernández Fernández. Por compra de una finca en Miguel Yuste, s/n. Liquidación: 3.241 pesetas.

55.653/61. Doña Rosa Aycinena de Salazar. Por compra de un piso en Joaquín María López, 36. Liquidación: 11.992 pesetas.

55.702/61. «Envases y Recubrimientos, Sociedad Anónima». Por adquisición de una finca en Juan Aguil y Santa Teresa y Ambrosio Aguil. Liquidación: 94.407 pesetas.

55.705/58. Don Máximo Casado Benito. Por compra de una tienda en Vallehermoso, 52. Liquidación: 4.354,58 pesetas.

55.755/58. Don José Molina Morales. Por compra de una finca en Alfredo Castro Camba, 35. Liquidación: 1.727 pesetas.

55.949/58. Don Juan Manuel García Ventosa y doña Francisca García. Por herencia de un piso en Argumosa, 23. Liquidación: 3.238,37 pesetas.

56.151/58. Don José Mostrol Artigas. Por compra de una finca en Risco Peluche, 3. Liquidación: 832,28 pesetas.

56.165/58. Don Alfonso Nieto García. Por compra de una finca en Altos de Sacruela, 38. Liquidación: 2.000,28 pesetas.

56.170/58. Doña María Hernando Cuadrado. Por adjudicación de una finca en avenida de San Diego, 68. Liquidación: 2.621,36 pesetas.

56.186/58. Don José Antonio Mateos Amaro. Por adjudicación de una finca en San Vicente, 17. Liquidación: 34.544 pesetas.

56.569/58. Doña María Londaiz de la Quintana y doña María de la Concepción de la Quintana. Por herencia de una finca en Montera, 14. Liquidación: 264.158 pesetas.

56.570/58. Doña Josefina Sobera Negrete (o Lobera) y otra. Por compra de una finca en Montera, 15. Liquidación: 290.012 pesetas.

56.589/58. Doña María Rubio Calzón.

Por compra de una finca en paseo de la Florida, 13. Liquidación: 83.499 pesetas.

57.104/58. Doña Antonia Calzada Vega. Por herencia de una finca en Don Ramón de la Cruz, 51. Liquidación: 16.911 pesetas.

57.115/58. Doña Cecilia Dolores Hernández Fernández. Por compra de un piso en Dulce Nombre de María, 6. Liquidación: 1.739 pesetas.

57.338/58. Don A. López Lucendo. Por compra de una finca en Antonia Baena, 5. Liquidación: 4.520,41 pesetas.

57.078/58. Doña Francisca Osuna Díaz. Aporte escritura de adquisición de la finca número 13, de calle Darro,

18.374/55. Don Antonio Pérez Domínguez. Por subrogación de la finca J. Anselmo Clavé, 4. Liquidación: 874,62 pesetas.

19.867/55. Don Santos Alameda Montalbo. Por compra de una finca en Rafaela Pascual. Liquidación: 2.088,31 pesetas.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.098-A.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 2 de enero de 1964 por el Banco Ibérico:

40.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 400.001 al 440.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Secretario, Pablo Artamendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Pongo y Ruiz de Salazar.—722-C.

### BANCO DE SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIAN

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 18 a 24 de los Estatutos y con las demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria para el día 13 de marzo del corriente año la Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de España, 15, 17 y 19, a las doce de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1964, balance con la cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe sobre estos documentos emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación parcial del Consejo.

4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta en un cincuenta por ciento en una o varias veces, dentro del plazo de cinco

años, así como para modificar el artículo séptimo de los Estatutos cada vez que se haga uso de esta autorización.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta, por sí o por medio de sus representantes legales, se requiere ser poseedor de acciones inscritas en el Libro Registro de acciones con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión y proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que facilitará la Secretaría del Banco.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda al día siguiente, domingo 14 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar.

San Sebastián, 16 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.—1.355-10.

### COMPANIA DE RADIADORES, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, de 29 de diciembre último, acordó fusionarse con «Compañía Roca Radiadores, S. A.», mediante la absorción de nuestra Compañía por aquella.

Bilbao, 15 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—711-C. 2.º 24-2-1965

### AZULEJOS DEL NERVION, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, de 29 de diciembre último, acordó fusionarse con «Compañía Roca Radiadores, S. A.», mediante la absorción de nuestra Compañía por aquella.

Bilbao, 15 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—708-C. 2.º 24-2-1965

### CERAMICA SANITARIA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, de 29 de diciembre último, acordó fusionarse con «Compañía Roca Radiadores, S. A.», mediante la absorción de nuestra Compañía por aquella.

Bilbao, 15 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—710-C. 2.º 24-2-1965

### ARCUS, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, de 23 de diciembre último, acordó fusionarse con «Compañía Roca Radiadores, S. A.», mediante la absorción de nuestra Compañía por aquella.

Barcelona, 15 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 709-C. 2.º 24-2-1965

### SOCIEDAD GENERAL DE HULES, S. A.

Junta general extraordinaria  
de accionistas

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Vía Layetana, 30, el próximo día 3 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si a ello hubiere lugar, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Dimisión de administrador solidario.  
2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Barcelona, 16 de febrero de 1965.—Un Administrador.—719-C.

### COMERCIAL DE HULES Y PLASTICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria  
de accionistas

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Vía Layetana, 28, el próximo día 3 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si a ello hubiere lugar, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Dimisión de administrador solidario.  
2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Barcelona, 16 de febrero de 1965.—Un Administrador.—718-C.

### BLONDEL ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo preceptuado en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y Estatutos de la So-

ciudad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 15 de marzo, en el domicilio social, Felicias de Olave, número 2, Vitoria, con el fin de considerar y comentar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1964.
- 2.º Acuerdo en relación con el artículo 27 y concordantes de los Estatutos sociales.

Vitoria, 17 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.—232-D.

**SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO**

BILBAO

*Concurso-oposición a la Jefatura del Servicio de Estomatología del Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco de Bilbao*

Se convoca a los señores opositores para el día 13 de marzo de 1965, a las nueve de la mañana, en el Decanato de la Facultad de Medicina de Valladolid (Sala de Profesores), para dar comienzo a los ejercicios.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Presidente del Tribunal.—1.154-A.

**F. BOLTON (REASEGUROS), S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 35 (Madrid), el próximo día 22 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 24, a la misma hora, si hubiera lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1964.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1965.
- 3.º Distribución del beneficio obtenido en el ejercicio 1964.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo.

Madrid, 19 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.—1.353-9.

**TURISMO INTERNACIONAL, S. A.**

Se comunica a los señores accionistas que el próximo 5 de marzo se celebrará la Junta general de accionistas de TURINSA, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta, en segunda, en el domicilio social.

Barcelona, 17 de febrero de 1965.—236-D

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

S. N. I. A. C. E.

*Emisión de obligaciones 1962*

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones emisión 1962, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortización, ante el Notario de Madrid don Alejandro

Bérgamo Llabrés y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación:

Números	1 al	100	.....	100
Números	701 al	800	.....	100
Números	1.401 al	1.500	.....	100
Números	2.101 al	2.200	.....	100
Números	3.301 al	3.400	.....	100
Números	5.201 al	5.300	.....	100
Números	5.301 al	5.400	.....	100
Números	5.501 al	5.600	.....	100
Números	5.601 al	5.700	.....	100
Números	5.701 al	5.800	.....	100
Números	5.801 al	5.900	.....	100
Números	5.901 al	6.000	.....	100
Números	6.201 al	6.300	.....	100
Números	6.701 al	6.800	.....	100
Números	7.401 al	7.500	.....	100
Números	8.001 al	8.100	.....	100
Números	8.401 al	8.500	.....	100
Números	8.901 al	9.000	.....	100
Números	9.901 al	10.000	.....	100
Números	12.001 al	12.100	.....	100
Números	12.601 al	12.700	.....	100
Números	13.201 al	13.300	.....	100
Números	16.101 al	16.200	.....	100
Números	17.601 al	17.700	.....	100
Números	18.901 al	19.000	.....	100
Números	20.201 al	20.300	.....	100
Números	23.601 al	23.700	.....	100
Números	24.901 al	25.000	.....	100
Números	28.301 al	28.400	.....	100
Números	30.401 al	30.500	.....	100
Números	31.401 al	31.500	.....	100
Números	31.701 al	31.800	.....	100
Números	34.201 al	34.300	.....	100
Números	35.601 al	35.700	.....	100
Números	42.201 al	42.300	.....	100
Números	46.301 al	46.400	.....	100
Números	52.801 al	52.900	.....	100
Números	55.401 al	55.500	.....	100
Números	55.901 al	56.000	.....	100
Números	70.201 al	70.300	.....	100
Números	73.301 al	73.400	.....	100
Números	83.101 al	83.200	.....	100
Números	105.601 al	105.700	.....	100
Números	105.701 al	105.800	.....	100
Números	106.101 al	106.200	.....	100
Números	106.301 al	106.400	.....	100
Números	115.401 al	115.500	.....	100
Números	116.601 al	116.700	.....	100
Números	127.501 al	127.600	.....	100
Números	144.001 al	144.100	.....	100
Números	157.701 al	157.800	.....	100
Números	181.501 al	181.600	.....	100
TOTAL .....				5.200

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones referidas, pueden pasar por los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya, y cualquiera de sus Sucursales, cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de marzo, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—El Comisario Secretario, Pablo Martínez-Almeida Nacarino.—763-C.

**CAMBRILS MEDITERRANEO, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el próximo 26 de febrero se celebrará la Junta general de accionistas, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta, en segunda, en el domicilio social.

Barcelona, 15 de febrero de 1965.—235-D.

**LA MERCANTIL BARCELONESA, S. A.**

BARCELONA

*Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de La Granada, 27, para dar cumplimiento al artículo 22 de los Estatutos y 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 23 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Piniella.—1.449-5.

**CELULOSA ALMERIENSE, S. A.**

Autorizado por la Junta general, el Consejo de Administración ha acordado poner en circulación 41.287 acciones ordinarias, números 40.001 al 81.287, ambos inclusive, de 500 pesetas de valor nominal, al precio de la par y en la proporción de una acción nueva por cada cinco acciones antiguas.

Las acciones que se emiten gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1965.

El derecho de preferencia que los accionistas tienen en la suscripción de estas acciones nuevas, será ejercitado mediante presentación del cupón número 2, hasta el día 30 de marzo próximo, transcurrido el cual se considerará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.—1.452-9.

**CEMENTOS HONTORIA, S. A.**

*Emisión de obligaciones*

Cementos Hontoria, S. A., con domicilio en Valladolid, teniendo por objeto la fabricación de cemento portland y un capital de 195.000.000 de pesetas, emite obligaciones simples con el aval de Iberduero, S. A., y de Cementos Portland, de Pamplona, por un total de 150.000.000 de pesetas, representadas por 30.000 títulos al portador, de cinco mil pesetas nominales cada uno, con un interés del 6,3257 y vencimientos en 1 de enero y 1 de julio de cada año, que serán amortizadas en quince años, a contar de 1967, según cuadro de amortización en una sola serie y creado el Sindicato de Obligacionistas conforme a las normas legales, habiendo sido nombrado Comisario a don Camilo Menéndez Tolosa, fijándose en Madrid el domicilio del Sindicato, calle de Serrano, número 26.

La emisión goza de bonificación fiscal de un 95 por 100 a efectos de las rentas de capital, por lo que la renta líquida de los títulos de esta emisión será del 6,25 por 100, ofreciéndose a suscripción a partir del 1 de marzo próximo, en el domicilio de la Sociedad emisora (Plaza de Zorrilla, 3, Valladolid), la cual se reserva el derecho de cerrar la suscripción en cualquier momento, una vez que hayan sido suscritos la totalidad de los títulos.

Valladolid, 20 de febrero de 1965.—Cementos Hontoria, S. A.—754-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.